

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023

PERIODO 2022-2024

Celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, siendo las 4:37 p.m. del día 03 de noviembre del 2023 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Orotina

INTEGRADA POR

Greivin Guerrero Álvarez

Elford González Mora

Dennyse Montero Rodríguez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Alejandra Arias Arguedas

Oficinista Comisiones de Concejo Municipal

AUSENTES CON EXCUSA:

NINGUNO

AUSENTES SIN EXCUSA:

Dennyse Montero Rodríguez

AGENDA

I.- COMPROBACION DEL QUORUM

II.- AUDIENCIAS

III.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

IV.- DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTÁMEN

V.- TERMINA LA SESIÓN

I.-COMPROBACION DEL QUORUM

Una vez comprobado el quorum se procede a iniciar con la sesión.

II. AUDIENCIAS



**MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023
PERIODO 2022-2024**

NO HUBO.

III.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

1.-ACTA SESIÓN ORDINARIA CAJ-115-2022, CELEBRADA EL DIA 27 DE
OCTUBRE DE 2023

Señor Presidente Elford González Mora

¿Observaciones? No hay

ACUERDO N° 01: DE NO HABER OBJECIONES SE APRUEBA POR
UNANIMIDAD

Votos a favor: Elford González Mora, Greivin Guerrero Álvarez

IV. DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTAMEN

**EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A DAR LA PALABRA A LA
OFICINISTA DE COMISIONES, PARA QUE DE LECTURA A LAS
PROPUESTAS DE DICTAMEN:**

DICTAMEN N° CAJ-116-23-2022-2024-39

1.-ASUNTO: OFICIO MO-A-0230-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN

RODRÍGUEZ VEGA, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTES: -PROYECTO DE LEY 23.341 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS
ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009,
PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS”

CONSIDERANDO:

1. Que, el 10 de febrero de 2023, se remitió al señor Alcalde Municipal para criterio el oficio AL-CPESG-0163-2023 firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa,

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023

PERIODO 2022-2024

Comisiones Legislativas VII, Asamblea legislativa, en el cual se trasladó el Proyecto de Ley No. 23.341 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS”.

2. Que, mediante oficio MO-CM-S-0093-23-2020-2024 del 15 de febrero de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 230 del 14 de febrero de 2023, que cual indicó lo siguiente:

“(…)

ACUERDO 03.-1.-EL CONCEJO MUNICIPAL CON DISPENSA DE TRÁMITE DE DICTÁMEN DE COMISIÓN AGREGA EL SIGUIENTE PARRAFO AL ACUERDO 03. PUNTO a.- TOMADO EN EL ACTA DE LA ORDINARIA 223, CELEBRADA EL DÍA 17-01-2023, PARA QUE DIGA:

“Y LA ALCALDÍA GESTIONE LOS INFORMES RESPECTIVOS A PROPÓSITO DE MOTIVAR SOBRE LA CONVENIENCIA O INCONVENIENCIA DE LA INICIATIVA EN RELACIÓN CON LOS INTERESES MUNICIPALES, Y QUE A LA VEZ SIRVAN DE INSUMO PARA FIJAR LA POSICIÓN INSTITUCIONAL.” (COMO LO INDICA EL OFICIO NO. MO-A-AJ-0450-2020)

ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS LEGALES REITERADOS POR EL LIC. RANDALL MARÍN OROZCO, COORDINADOR ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPALIDAD DE OROTINA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

(oficio No. MO-A-AJ-0395-2020)

“(…)



MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023

PERIODO 2022-2024

Si bien, mediante ley, es factible la figura de la condonación, resulta menester que la Administración Municipal emita su criterio técnico respecto de las eventuales afectaciones que le puede atraer semejante extinción de obligaciones tributarias, tanto desde la perspectiva financiera como técnica, en tanto la condonación implique la disminución de recursos para la atención de servicios públicos esenciales.

(oficio No. OFICIO MO-A-AJ-0450-2020)

(...)

Finalmente, en ese oficio se manifestó lo propio era que el Concejo se pronunciara una vez que fuera requerido por la Asamblea Legislativa, sin perjuicio de que, de previo, la Alcaldía gestionara los informes respectivos a propósito de motivar sobre la conveniencia o inconveniencia de la iniciativa en relación con los intereses municipales, y que a la vez sirvieran de insumo para fijar la posición institucional.

(...)

resulta menester que la Administración Municipal emita su criterio técnico respecto de las eventuales afectaciones que le puede atraer

(...)

Finalmente, respecto de la motivación de la postura municipal a cargo del Concejo, corresponderá a los regidores valorar el informe en cuestión y cualesquiera otros, a efectos de determinar si los elementos de conveniencia y oportunidad contenidos tienden a motivar adecuadamente el apoyo o no que brinden al proyecto de ley.

(oficio No. OFICIO MO-A-AJ-0018-2021)

(...)

Importa explicar de previo que, de acuerdo con los artículos 13 inciso j) del Código Municipal, y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la consulta legislativa a los

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023

PERIODO 2022-2024

concejos municipales sobre proyectos de ley les permite la oportunidad de pronunciarse, contando para ello con la información que hayan requerido a la Administración u otras instancias, y plasmando finalmente el criterio propio de los regidores, debidamente motivado. Lo anterior puede arrojar que exista una posición en contra del texto íntegro del proyecto, una posición a favor del texto íntegro del proyecto, una posición a favor del proyecto, pero condicionada a la incorporación de observaciones o modificaciones, o que se decida no fijar posición a favor o en contra bajo determinadas consideraciones.

SE CONOCEN LOS PROYECTOS DE LEY

CONSULTA EXP. 22598 / CONSULTA OBLIGATORIA EXP. 23.389/ CONSULTA OBLIGATORIA EXP. 23.354/CONSULTA EXP. 23.359/ CONSULTA EXP. 23.245 /CONSULTA EXP. 23.396/ CONSULTA EXP. 23.341 /CONSULTA PROYECTO EXPEDIENTE N.º 23.394 Y SE QUEDA A LA ESPERA DE LOS CRITERIOS POR CUANTO SE ENVIARON POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO AL ALCALDE MUNICIPAL.”

3. Que, el 24 de febrero de 2023, se recibió el oficio MO-A-0230-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal.
4. Que, con oficio MO-CM-S-0261-23-2022-2024 del 29 de marzo de 2023, se comunicó acuerdo municipal No. 37 tomado en Sesión Ordinaria No. 238 del 28 de marzo de 2023, donde se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-AM-0313-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, donde se adjuntaron los oficios MO-A-AJ-0058-2023, MO-A-AJ-0071-2023 y MO-A-AJ-0076-2023 de la Asesoría Legal.
5. Que, se recibió oficio MO-A-0419-23-2022-2024 del 25 de abril de 2023 del señor Alcalde Municipal.



MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023
PERIODO 2022-2024

6. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Tomando en consideración:

- a) Que, el 10 de febrero de 2023, se remitió al señor Alcalde Municipal para criterio el oficio AL-CPSESEG-0163-2023 firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa, Comisiones Legislativas VII, Asamblea legislativa, en el cual se trasladó el Proyecto de Ley No. 23.341 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS”.
- b) Que, se recibió oficio MO-A-0419-23-2022-2024 del 25 de abril de 2023 del señor Alcalde Municipal, que indicó en lo de interés:

“(...) CONSULTA CRITERIO PROYECTO LEY EXP. 23.341 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°	Refiérase a lo indicado en el oficio MO-A-AJ-0076-2023	Con respecto al proyecto de Ley N°23.341, el cual propone reformar y adicionar varios artículos al Código
8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS”		Electoral, le indico que desde el punto de vista financiero no se tiene ninguna observación o reparo, por cuanto no tiene injerencia en el quehacer económico municipal.

ACUERDO N°

que las agrupaciones políticas puedan contar oportunamente con los recursos necesarios para

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023

PERIODO 2022-2024

enfrentar la campaña electoral municipal, mejorando los índices de equidad en la contienda electoral y cumpliendo con la demanda ciudadana de mayor y mejor información para la toma de decisiones políticas, **SE DISPONE BRINDAR VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY No. 23.341 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS”.**

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

DICTAMEN N° CAJ-116-23-2022-2024-40

2.-ASUNTO: OFICIO MO-A-0230-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN

RODRÍGUEZ VEGA, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: -PROYECTO DE LEY 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”

CONSIDERANDO:

7. Que, el 09 de febrero de 2023, se remitió al señor Alcalde Municipal para criterio el oficio AL-CPEMUN-0034-2023 firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área Legislativa, Comisiones Legislativas III, Asamblea legislativa, en el cual se trasladó el Proyecto de Ley No. 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”.
8. Que, mediante oficio MO-CM-S-0093-23-2020-2024 del 15 de febrero de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 230 del 14 de febrero de 2023, que cual indicó lo siguiente:

“(…)





MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023
PERIODO 2022-2024

ACUERDO 03.-1.-EL CONCEJO MUNICIPAL CON DISPENSA DE TRÁMITE DE DICTÁMEN DE COMISIÓN AGREGA EL SIGUIENTE PARRAFO AL ACUERDO 03. PUNTO a.- TOMADO EN EL ACTA DE LA ORDINARIA 223, CELEBRADA EL DÍA 17-01-2023, PARA QUE DIGA:

"Y LA ALCALDÍA GESTIONE LOS INFORMES RESPECTIVOS A PROPÓSITO DE MOTIVAR SOBRE LA CONVENIENCIA O INCONVENIENCIA DE LA INICIATIVA EN RELACIÓN CON LOS INTERESES MUNICIPALES, Y QUE A LA VEZ SIRVAN DE INSUMO PARA FIJAR LA POSICIÓN INSTITUCIONAL." (COMO LO INDICA EL OFICIO NO. MO-A-AJ-0450-2020)

ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS LEGALES REITERADOS POR EL LIC. RANDALL MARÍN OROZCO, COORDINADOR ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPALIDAD DE OROTINA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN :

(oficio No. MO-A-AJ-0395-2020)

(...)

Si bien, mediante ley, es factible la figura de la condonación, resulta menester que la Administración Municipal emita su criterio técnico respecto de las eventuales afectaciones que le puede atraer semejante extinción de obligaciones tributarias, tanto desde la perspectiva financiera como técnica, en tanto la condonación implique la disminución de recursos para la atención de servicios públicos esenciales.

(oficio No. OFICIO MO-A-AJ-0450-2020)

(...)

Finalmente, en ese oficio se manifestó lo propio era que el Concejo se pronunciara una vez que fuera requerido por la Asamblea Legislativa, sin perjuicio de que, de previo, la Alcaldía gestionara los informes respectivos a propósito de motivar sobre la

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023

PERIODO 2022-2024

conveniencia o inconveniencia de la iniciativa en relación con los intereses municipales, y que a la vez sirvieran de insumo para fijar la posición institucional.

(...)

resulta menester que la Administración Municipal emita su criterio técnico respecto de las eventuales afectaciones que le puede atraer

(...)

Finalmente, respecto de la motivación de la postura municipal a cargo del Concejo, corresponderá a los regidores valorar el informe en cuestión y cualesquiera otros, a efectos de determinar si los elementos de conveniencia y oportunidad contenidos tienden a motivar adecuadamente el apoyo o no que brinden al proyecto de ley.

(oficio No. OFICIO MO-A-AJ-0018-2021)

(...)

Importa explicar de previo que, de acuerdo con los artículos 13 inciso j) del Código Municipal, y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la consulta legislativa a los concejos municipales sobre proyectos de ley les permite la oportunidad de pronunciarse, contando para ello con la información que hayan requerido a la Administración u otras instancias, y plasmando finalmente el criterio propio de los regidores, debidamente motivado. Lo anterior puede arrojar que exista una posición en contra del texto íntegro del proyecto, una posición a favor del texto íntegro del proyecto, una posición a favor del proyecto, pero condicionada a la incorporación de observaciones o modificaciones, o que se decida no fijar posición a favor o en contra bajo determinadas consideraciones.

SE CONOCEN LOS PROYECTOS DE LEY

CONSULTA EXP. 22598 / CONSULTA OBLIGATORIA EXP. 23.389/ CONSULTA OBLIGATORIA EXP. 23.354/CONSULTA EXP. 23.359/ CONSULTA EXP. 23.245



MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023
PERIODO 2022-2024

/CONSULTA EXP. 23.396/ CONSULTA EXP. 23.341 /CONSULTA PROYECTO EXPEDIENTE N.º 23.394 Y SE QUEDA A LA ESPERA DE LOS CRITERIOS POR CUANTO SE ENVIARON POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO AL ALCALDE MUNICIPAL.”

9. Que, el 24 de febrero de 2023, se recibió el oficio MO-A-0230-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal.
10. Que, con oficio MO-CM-S-0261-23-2022-2024 del 29 de marzo de 2023, se comunicó acuerdo municipal No. 37 tomado en Sesión Ordinaria No. 238 del 28 de marzo de 2023, donde se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-AM-0313-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, donde se adjuntaron los oficios MO-A-AJ-0058-2023, MO-A-AJ-0071-2023 y MO-A-AJ-0076-2023 de la Asesoría Legal.
11. Que, se recibió oficio MO-A-0419-23-2022-2024 del 25 de abril de 2023 del señor Alcalde Municipal.
12. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Tomando en consideración:

- c) Que, el 09 de febrero de 2023, se remitió al señor Alcalde Municipal para criterio el oficio AL-CPEMUN-0034-2023 firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área Legislativa, Comisiones Legislativas III, Asamblea legislativa, en el cual se trasladó el Proyecto de Ley No. 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”.
- d) Que, se recibió oficio MO-A-0419-23-2022-2024 del 25 de abril de 2023 del señor Alcalde Municipal, que indicó en lo de interés:

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023

PERIODO 2022-2024

“(...)

CONSULTA CRITERIO PROYECTO LEY EXP. 23.396 "REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS"	Refiérase a lo indicado en el oficio MO-A-AJ-0076-2023	Una vez revisado el texto del proyecto de Ley 23.396, desde el punto de vista financiero no se tiene ninguna observación o reparo, ello por	—
---	--	---	---

		cuanto la propuesta es referente a la modificación del artículo 167 del Código Municipal en términos de que quede claro si los días son hábiles o naturales, a partir de cuando inicia el plazo y la definición de cuáles acuerdos se elevan al Tribunal Contencioso Administrativo.
--	--	--

ACUERDO N°1: En vista de que el proyecto expone que dicha norma contiene tres omisiones que han generado controversias entre el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, a saber, si los días otorgados a la Alcaldía para la interposición del veto son naturales o hábiles, **SE DISPONE BRINDAR VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY No. 23.396** “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.



MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023
PERIODO 2022-2024

DICTAMEN N° CAJ-116-23-2022-2024-41

SEGUIMIENTO A EXPEDIENTE CONVENIO ADOPTAME

CONSIDERANDO:

13. Que, por acuerdo municipal, tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 265 del 09 de agosto de 2023, donde no se aprobó el convenio FUNDACIÓN ADOPTAME COSTA RICA.
14. Que, el 18 de agosto 2023 se recibió por correo electrónico con solicitud de audiencia ante la Comisión de Asuntos Jurídicos para tratar el tema de Bienestar animal en el cantón de Orotina. Lo anterior por parte de la Sra. Francini Navarro Brenes.
15. Que, se concedió la audiencia solicitada según acuerdo de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 24 de octubre de 2023.
16. Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos CAJ-115-23-2022-2024 del 27 de octubre de 2023 se atendió a la Sra. Francini Navarro Brenes.
17. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ACUERDO N° 01: REMITIR AL ALCALDE MUNICIPAL la propuesta presentada por la Fundación ADOPTAME COSTA RICA, con el fin de que se haga una nueva valoración tomando en cuenta los montos que fueron incorporados en el Presupuesto Ordinaria para el año 2024 que pudieran tener alguna referencia al Bienestar Animal. En síntesis, lo que se pretende es una nueva revaloración considerando que ya la Municipalidad incluyó algunos montos alusivos a este tema.

ACUERDO N° 02: Remítase copia de este acuerdo a la FUNDACIÓN solicitante.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-116-2023

PERIODO 2022-2024

III.-TERMINA LA SESIÓN

Al ser las 4.45 p.m.


ELFORD GONZÁLEZ MORA
PRESIDENTE


DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ
SECRETARIA